PARKOUR

HORMIGÓN 03 Ref. UA1002

URBE ADAPTA

UNE - EN 16899 - Última revisión: 08/08/2019

DESCRIPCIÓN

Elemento de dimensiones reducidas fabricado en hormigón para espacios de deporte Parkour. Se puede integrar de forma singular o combinado de varias maneras con elementos de otros materiales.

El Parkour es un deporte no competitivo, una disciplina física en la capacidad motriz del individuo, desarrollado a partir del método natural. Los practicantes son denominados traceurs y tienen como objetivo trasladarse de un punto a otro en un entorno de la manera más sencilla y eficiente posible, adaptándose a las exigencias del mismo con la sola ayuda de su cuerpo. Además, se puede considerar una forma de expresión en cuanto a la libertad, el contacto con todo medio externo y el dominio sobre el propio movimiento natural de cada individuo.

Materiales:

Estructura en bloque de hormigón con dureza C25 / 30.
Realizado conforme la norma EN 206.

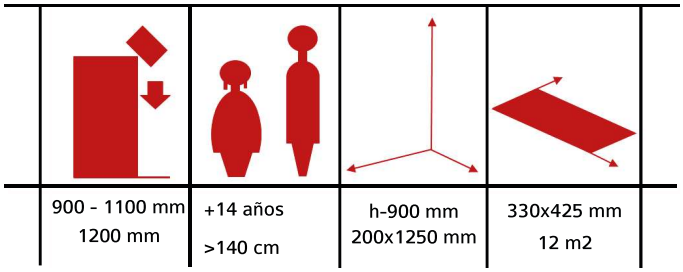

Ref. UA1002

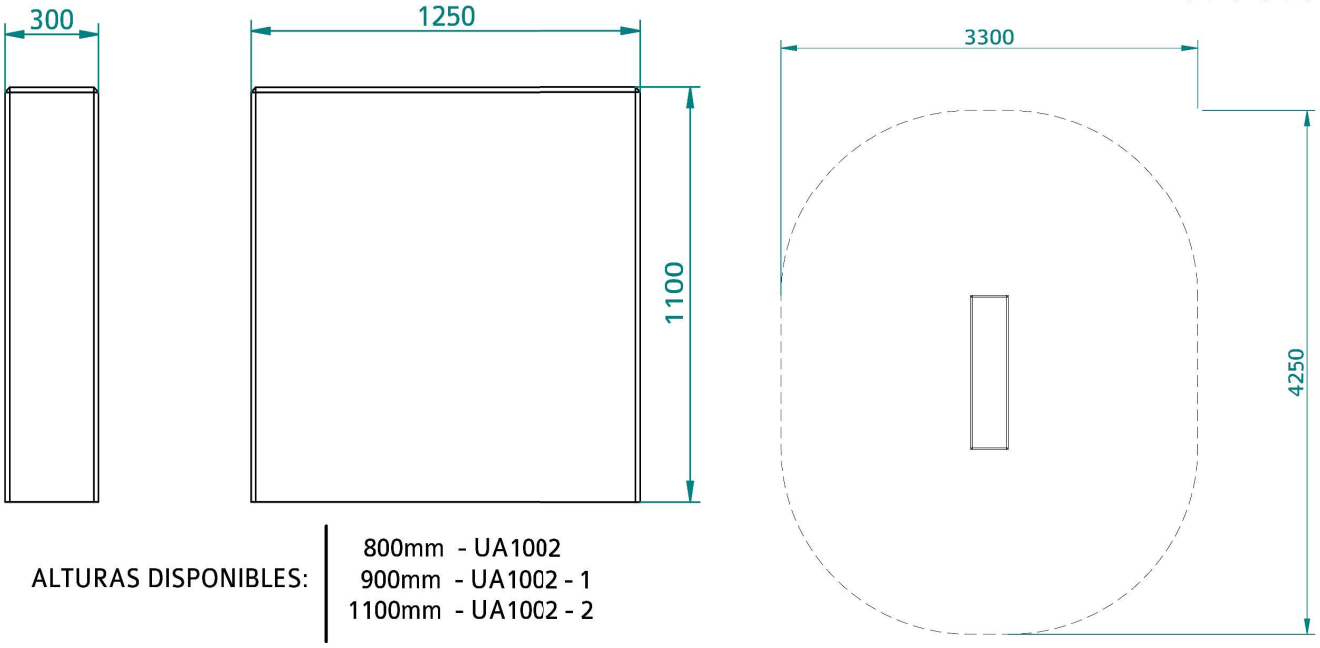

ALTURAS DISPONIBLES:

800mm - UA1002
900mm - UA1002 - 1
1100mm - UA1002 - 2

Instalación:

· La instalación será mediante excavación de todo el perímetro y posterior hormigonado con los elementos ya colocados. Comprobar estabilidad para evitar derrumbes.
· Tamaño de la excavación 30 cm.
. Área de seguridad: caucho homologado.
. Aconsejable instalar en pavimento de caucho X-play con espesor según altura de caída.
. Profundidad de la excavación 30cm mínimo.

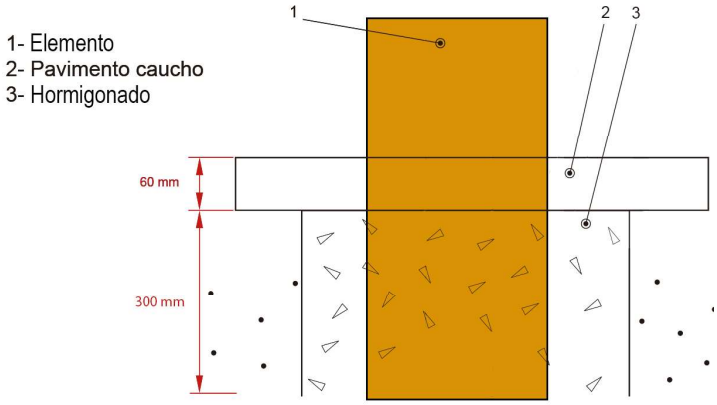

UNE - EN 16899 - Última revisión: 08/08/2019

Mantenimiento:

-Inspección visual de rutina: Inspección destinada a identificar riesgos evidentes derivados, por ejemplo, del uso normal, de actos de vandalismo o de las condiciones meteorológicas. Para las instalaciones de equipos de entrenamiento físico sometidas a un uso intensivo o a actos de vandalismo, puede ser necesaria una inspección diaria.
Ejemplo de estos riesgos son: cimientos al descubierto, bordes cortantes, falta de piezas, desgaste excesivo y la integridad estructural general del conjunto.

Inspecciones:

-Inspección de funcionamiento: Inspección más minuciosa que la visual de rutina, para comprobar el funcionamiento y la estabilidad del equipo de entrenamiento físico. Se debería llevar a cabo en intervalos de entre uno a tres meses, o según se indique en las instrucciones del fabricante.

-Inspección anual: Destinada a constatar el estado general del equipo en relación a la seguridad de funcionamiento. Se deberá prestar especial atención a las piezas y equipos "sellados de por vida" donde la estabilidad depende de un poste. Esta inspección podría requerir la excavación o desmontaje de determinadas partes.